





Municipio de Salinas

Resolución No. 100/2025 Oficio xxxxxxxxxx

Acta No. 17/2025

Salinas, 04 de Setiembre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar la compra de toner varios para las impresoras del Municipio.

II) Que la compra se realizará al proveedor PANDO CARTUCHOS RUT 2126641200012, Proyecto FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 14.475,00 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100) para la compra de toner varios impresoras del Municipio con el proveedor PANDO CARTUCHOS RUT 2126641200012, Proyecto FUNCIONAMIENTO, LITERAL A.
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Santiago iviarunez Concejal

Graciela Correa Concejala

Natalia Pinto Concejala suplente

Lucía Rodriguez Concejala suplente

Ruben Sunsy

Julio Aquino Alcalde